

## **Deterioro del valor de activos a la luz de la Teoría del Valor**

*Sandra Patricia Perea Murillo.  
Colombia*

### **Resumen**

Este artículo pretende, esencialmente, tratar tres temas: primero, estudiar el concepto deterioro del valor propuesto por la NIC 36 a la luz de la teoría del valor planteada por autores clásicos y neoclásicos de la economía; en segundo lugar, se realizará un análisis de cómo la teoría económica, ha aportado al desarrollo de la contabilidad y, finalmente, se reflexionará sobre las restricciones que presentan en su aplicación, los conceptos vinculados al deterioro del valor como el valor de uso y valor razonable y su influencia en la elaboración y presentación de la información financiera.

**Palabras clave:** valor, deterioro del valor, valor de uso y valor razonable

### **Decay of the Value of Actives in the Light of a Theory of Value**

#### **Abstract**

This paper intends to discuss three topics: firstly, to study the concept of “value decay” as it is described by IFRS 36 in the light of a theory of value advanced by classic and neoclassic authors in Economics; secondly, I shall analyze how economic theory has contributed to the development of accounting; and thirdly, I shall discuss the restrictions to apply the concepts related to value decay, like use value and reasonable value and their influence in the process of preparing and presenting financial information.

**Key words:** Value, value decay, use value, and reasonable value.

## **Introducción**

El propósito del presente trabajo, es realizar una aproximación teórica del concepto deterioro del valor, a la luz de diferentes teorías económicas y contables de valor, y de las NIIF; además, se busca analizar los efectos que trae la aplicación de la NIC 36, deterioro del valor en el ejercicio contable.

Entre las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Comité Normas Internacionales de Contabilidad IASB, se encuentra la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, que determina, que para que un bien o un activo de una empresa o entidad su valor sea deteriorado, es necesario comparar el valor en libro o valor contable con el valor razonable o de mercado y el valor de uso, es decir, un activo se calificará como deteriorado, cuando su valor en libro excede el importe que se pueda recuperar del mismo activo, a través de su utilización o de su venta.

Por consiguiente, la NIC 36, busca controlar que los activos de la empresa no estén sobrevalorados respecto de los ingresos que estos pueden generar y el valor de mercado que puedan tener. Planteando, controlar el valor de los activos mediante la aplicación de la prueba de deterioro que se le debe practicar a los activos anualmente para saber si los activos están registrados a un valor real o están deteriorados.

También, surge para cubrir la necesidad de lograr mayor transparencia y precisión en la medición de los activos de las empresas, y tiene como finalidad dar a conocer los cambios en el patrimonio de la entidad ante cambios de las condiciones macroeconómicas del mercado; y aunque el IASB, establece cuáles son las pautas que permiten detectar si existe indicio de que algún activo pueda haber perdido valor, mediante las fuentes externas e internas.

Aún así, la NIC 36 de deterioro del valor de activos no considera en su formulación que con la aplicación de ésta en países que se encuentran en crisis, la teoría no causa los mismos efectos que plantean, ya que, normalmente, un vehículo o una maquinaria adquirida por una empresa con el pasar el tiempo, el activo pierde valor, ya sea por causas internas o externas, mientras en países como Venezuela, los vehículos y las maquinarias con el pasar del tiempo no pierden valor sino que ganan valor por las condiciones macroeconómicas de escasez que vive este país.

Sin embargo, IASB en la NIC 16 de propiedad planta y equipo le da la posibilidad a las entidades que elijan entre el modelo del costo y modelo de revaluación para registrar sus activos fijos. Las entidades que opten por el modelo al costo, sólo les permiten hacer ajustes a la baja, debido a la pérdida por deterioro. Mientras que a las entidades que opten por el modelo

revaluado, les permite reconocer con posterioridad al registro inicial del activo, el incremento o disminución del valor del activo, siempre y cuando el valor razonable del mismo, se pueda medir con fiabilidad, sin importar el entorno en el que se encuentre.

finalmente, las normas internacionales, marcan los procedimientos de aplicación para los cálculos del deterioro del valor de propiedad planta y equipo, pero no es suficiente, ya que el modelo regulatorio deja bajo la responsabilidad de la gerencia, el proceso de cálculo del deterioro del valor de los activos, y en cuanto a la mayoría de las pequeñas y medianas entidades, seguramente, serán los contables los responsables de la realización de estos cálculos, que deberían estar bajo la responsabilidad de personas técnicamente preparadas para este proceso valorativo.

Razón por la que se ponen en riesgo los principios de objetividad y comparabilidad, fiabilidad y representación fiel, en la elaboración y presentación de la información financiera, por el alto grado de subjetividad que puede poseer su determinación.

## **Estudio del concepto deterioro del valor bajo NIIF y su relación con la teoría del valor**

La pérdida por deterioro del valor de un activo, es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable, según lo establece la NIC 36 (2012) en el párrafo 6. Entendido el importe en libro, como el valor que se reconoce del activo después de descontar la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Paralelamente, el Consejo Mexicano para el Desarrollo e Investigación de Normas de Información Financiera-CINIF en su boletín C-15 (2003), define el deterioro como “la pérdida de valor de una partida o elemento en el transcurso del tiempo por factores externos o internos que no permiten mantener más su *valor original*”. El concepto de deterioro hace referencia, entonces, al desgaste de un objeto o cosa por el uso continuo, se empeora o degenera la vida útil de ese objeto, así como también por su valor de mercado.

La misma norma, en el párrafo 12 establece, que el valor de los activos de una entidad puede presentar indicios de deterioro por causas de las fuentes internas y externas de información financiera. A tal efecto, los indicios de deterioro por causas externas se presentan por la caída del valor de mercado, cambios adversos en el entorno que hacen efecto en la empresa, aumento en las tasas de interés, valor en libros, mayor al valor de las acciones en circulación por su cotización. Y, las internas, pueden ser la obsolescencia o deterioro físico, cambios en el uso de los activos (reestructuración), informes

internos que indican que el rendimiento económico no corresponde a las expectativas esperadas por la empresa.

En este contexto, el rendimiento económico incluye los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo. Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor por causa de las fuentes internas o externas, e indica que la entidad debería revisar la vida útil restante del activo, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo y ajustarlo y revisarlo de acuerdo con la norma aplicable a ese activo, incluso, si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo considerado (NIC 36, 2012, p. 36).

De manera complementaria, es necesario, hacer referencia al concepto de valor tratado por teóricos clásicos y neoclásicos en las ciencias económicas, para luego profundizar en el concepto de deterioro del valor planteados por las NIIF.

A la luz de la teoría del valor, Adam Smith (1982), citado por Cachanosky (1994:55), considera que el trabajo es la unidad de medida exacta real para cuantificar, estimar y comparar, en cualquier tiempo y lugar el valor de todos los bienes, es decir, para él “el valor era la cantidad de trabajo que un hombre podía recibir a cambio de una mercancía o la cantidad de horas de trabajo que consumía producir un producto”.

Smith, también trabajó otras definiciones sobre el concepto de valor, expresando, unas veces, que era la utilidad de un objeto en particular y, en otras ocasiones, como el poder de comprar otros bienes que la posesión de dicho bien nos permite. Llamado el primero, “valor de uso”, el otro, “valor de cambio”.

Igualmente, este concepto del valor fue tratado por David Ricardo (1959), en su obra “*Principios de economía política y tributación*” quien para determinar los precios, se fundamentó como Adam Smith en la cantidad de trabajo incorporado en la producción de los bienes o mercancías. Y consideró, los beneficios, la renta y el excedente como nuevos componentes del precio y como resultado de la acumulación de capital. Él explica que la utilidad o el excedente, resultan de la diferencia residual entre la cantidad de trabajo requerida para producir, los salarios que se le deben pagar a la fuerza de trabajo y la cantidad total producida por esta fuerza que vendría a ser el producto.

En el mismo orden de ideas, David Ricardo (1817), citado por Cachanosky (1994, p. 72), manifestó que:

Las causas de variación del valor o precio en la mercancía se dan por el aumento o disminución en la cantidad de trabajo requerido en la producción, y por la variación entre el capital fijo y el salarial, debido

a efectos inversamente proporcional que producen sobre el beneficio; es decir, el aumento o reducción del trabajo dependerá del capital global empleado como capital fijo. Ante una alza en los salarios, el precio disminuirá en los sectores en los que el capital fijo tiene mayor peso y aumentará en los que el capital salarial es mayor al fijo.

Se denota, que David Ricardo y Smith, tienen puntos de encuentros en cuanto expresan que la cantidad relativa de trabajo determina el valor de la mercancía. Pero, Ricardo va más allá, por considerar otros componentes que determinan los costos de producción de un bien como son: el capital, las ganancias, la renta y los salarios.

Pero, se podría decir, que Adam Smith y David Ricardo trabajaron sobre una teoría de costos de producción y no, sobre una teoría del valor, por considerar que los precios de una mercancía se determinaban por los costos de trabajo natural en que se incurría para hacer una mercancía, quedándose, en una economía incipiente donde el “valor de cambio” o precio de los bienes es igual al tiempo de trabajo que requiere su producción. Definición, que para la sociedad en la que vivimos de apertura mundial y de grandes avances tecnológicos ha sido superada por otras, por lo que existen componentes más allá de los costos de producción que determinan el valor de un bien, como las condiciones económicas del mercado.

En tal sentido, cabe señalar, que en contabilidad los informes financieros tradicionalmente elaborados con base en el criterio del costo histórico se fundamentan en la teoría clásica del valor de Adam Smith y David Ricardo, porque el costo histórico sólo refleja valores por los cuales se afectan las partidas en el momento inicial de la ocurrencia de la transacción o adquisición del activo y no refleja las ganancias ni las pérdidas que puedan tener los activos con el tiempo.

Con relación al costo histórico, Hendriksen (1974, p. 309) considera que “como concepto de valoración del activo no monetario, tiene su principal ventaja en el hecho de que es verificable. El costo representa el precio convenido por el comprador y el vendedor en una economía relativamente libre” y con relación a las desventajas que presenta el costo histórico dice que: “el valor del activo para la empresa puede cambiar en cualquier tiempo; después de largos períodos puede no tener significación alguna como medida de la cantidad de recursos a disposición de la compañía”. Y continúa diciendo: “la valoración al costo histórico también es desventajosa porque no permite el reconocimiento de ganancias y pérdidas en el ejercicio en que puedan ocurrir realmente”.

Por tal razón, el tomar decisiones fundamentadas en reportes financieros históricos ha originado ciertas controversias y limitaciones, con relación en la calidad de esa información, al considerarse que cuenta con un bajo grado

de oportunidad y utilidad por no tener presentes las actuales condiciones del mercado del elemento sometido a valoración.

Al respecto, cabe mencionar, que Carl Menger (1871), un destacado economista neoclásico, fundador de la Escuela Austriaca de Economía, también conocida con el nombre de Escuela de Viena, pionero de la teoría subjetiva del valor, revolucionó la teoría del valor al ir más allá y al darle un enfoque diferente a los planteamiento de teóricos clásicos del valor como Adam Smith y David Ricardo.

Menger (1871), se opone a los planteamientos hechos por Adam Smith y David Ricardo porque considera que las cantidades de trabajo o de otros medios de producción empleados para conseguir un bien, no pueden ser el elemento decisivo para calcular su valor, y explica, que muchas veces, bienes en los que se ha empleado mucho trabajo no tienen ningún valor y otros bienes en los que no se ha empleado ningún trabajo tienen un valor mayor. Puede ocurrir también, que tengan un mismo valor unos bienes para los que se ha requerido mucho esfuerzo y otros, en los que el esfuerzo ha sido pequeño o nulo.

Es indudable para Carl Menger, que la comparación del valor del producto con el valor de los medios de producción empleados para conseguirlo nos enseña si, y hasta qué punto fue razonable, es decir, económica, la producción del mismo. Con todo, esto sólo sirve para juzgar una actividad humana perteneciente al pasado.

Y planteó que el precio de un bien o servicio no se crea siguiendo la suma de todos sus costos más el margen del empresario, sino que es al bien que se le asigna un precio en el mercado, dependiendo de las cantidades disponibles de dicho bien y de la importancia que el bien tenga para determinados miembros de una sociedad con relación a la satisfacción de necesidades futuras, el valor del bien puede aumentar o disminuir, es así, como se van moldeando los precios de ventas de un bien. En otras palabras, Menger analizó una forma de fijar los precios, basada en el equilibrio de la oferta y la demanda (mercado).

Con relación, al deterioro del valor tema objeto de estudio, posee afinidad con la tesis expuesta por Carl Menger, porque al incluirse valores de mercados para determinar el valor de un bien en las ciencias económicas, este hecho, le permitió a la disciplina contable que tuviera en cuenta estos planteos para cumplir con su finalidad, brindar información útil a los diferentes usuarios de la información financiera para la toma de decisiones basada en valores ajustados a la realidad económica. Ya que para determinar el deterioro de un activo es necesario que el importe en libro exceda el valor razonable o valor en uso.

Es en este momento, cuando los precios de mercado comienzan a tener relevancia en la disciplina contable, bajo la concepción de que pudiesen mejorar la calidad de la información financiera reportada, pues mostrarían una razonable situación económico-financiera de la entidad. Al respecto Hendriksen (1974, p. 130) expresa que en “el supuesto de la economía de cambio, es lógico que los precios de intercambio (los precios de mercado) serían pertinentes a la presentación de informes externos”; y con respecto al proceso de toma de decisiones, indica que “las decisiones económicas pueden afectar solamente a los resultados presentes y futuros, los precios de cambios presentes y futuros son más pertinentes que los precios de cambio pasados”. Claramente, este autor pone de manifiesto, que al introducirse valoraciones al precio de mercado en los estados financieros, es para que los usuarios de la información contable cuenten con argumentos más sólidos para tomar sus respectivas decisiones.

Hendriksen (1974:306), para dar cuenta del modo como mide la contabilidad, lo argumenta en los precios de transacción donde los bienes y servicios son generalmente transados por dinero. Se sigue, lógicamente, que los precios de transacción (precios de mercado) deben ser relevantes para divulgación externa.

Los precios de transacción son extraídos del mercado, mas hay dos mercados en los que una empresa opera y, por tanto, son dos tipos de precios o valores de transacción: los valores de salida y los valores de entrada. Los primeros, reflejan los fondos recibidos por una empresa, basados particularmente en los precios de transacción producidos por la empresa. Estos son precios de venta, precios corrientes de venta y valor de realización esperado. Los segundos, reflejan alguna medida del sacrificio hecho para obtener los activos por una empresa en sus operaciones o los factores de producción. Dentro de éstos, ubica los costos históricos, costos de reposición y los costos esperados, todos usados por la contabilidad en momentos distintos.

Finalmente, los importantes aportes que hacen diferentes autores desde la teoría económica al concepto de valor en contabilidad, permite entender con claridad la evolución del concepto de valor como es utilizado en las NIIF, en el que se deben tener presentes los costos de producción, valor de uso del activo, salarios, precios, ganancia, la dinámica del mercado entre otros factores, para determinar la valoración de un bien o su deterioro.

## **Teoría del valor económico y contabilidad**

Es válido resaltar, que autores clásicos y neoclásicos de la teoría económica del valor como Adam Smith, David Ricardo y, posteriormente Carl

Menger, entre otros, trabajaron importantes conceptos como: precio, valor de uso, valor de cambio, valor relativo, dinero, renta, excedente, capital, salario, utilidad, valor de mercado y muchos más conceptos económicos que han sido fundamentales para el desarrollo epistémico de la contabilidad, por ser utilizados estos y otros conceptos, para aplicar y explicar procesos contables, demostrándose, la influencia de la teoría económica en el desarrollo de la teoría contable. En este sentido, Hendriksen en su libro *Teoría de la Contabilidad* (1974, p. 60), reconoce “la importancia de la teoría económica como antecedente general de la contabilidad y como base para el desarrollo de la teoría de contabilidad”. Así como también, el profesor Cea (1973) manifiesta que:

La contabilidad ha encontrado su aplicación genuina y fundamental dentro del universo económico. Su meta genérica primordial radica en la “descripción y explicación de la realidad económica”. Su destino natural consiste en suministrar información a la política económica en orden a la más racional toma de decisiones.

Esta visión de Hendriksen y Cea se ajustan armónicamente, cuando (Requena, 1980, p. 667; Fabio Besta, 1891), citado por Tua Pereda (1995, p. 54), en el “*paradigma de la utilidad*” expresa que: “*La contabilidad, desde el punto de vista teórico, estudia y enuncia las leyes del control económico en las haciendas de cualquier clase, y deduce las oportunas normas a seguir para que dicho control sea verdaderamente eficaz, convincente y completo*”.

Se puede inferir, en este sentido, que la contabilidad surge para dar respuestas a necesidades económicas, debido a que el pensamiento contable en sus primeras etapas, persiguió con fines claramente legalistas, pues se orienta fundamentalmente a la función de *registro*. El único objetivo, era suministrar información sobre la situación del propietario.

Lo anterior, se precisa en Tua (1996, p. 191), al considerar que el paradigma de la medición del beneficio o de la utilidad en contabilidad “se orienta a la medición en abstracto de hechos pasados, en búsqueda de un concepto único y autosuficiente de verdad económica”. Reconoce como rasgos distintivos del enfoque orientado a la medición del beneficio verdadero.

Finalmente, la medición del beneficio en contabilidad tuvo cambios, en la que el único objetivo no era suministrar información sobre la situación del propietario, sino brindar información útil de la empresa para los diferentes usuarios de la información contable como proveedores, inversionistas, socios, clientes, organismos de control y fiscalización, entre otros, para la toma de decisiones.



## **Análisis de conceptos vinculados al deterioro del valor y las dificultades que presenta su aplicación en la elaboración de estados financieros.**

Del concepto deterioro del valor se desprenden conceptos como: valor en libro, valor razonable y valor de uso.

### **Valor en libros**

Según el Plan General de Contabilidad Español (PGC) define coste histórico o coste de un activo como el precio de adquisición o coste de producción (valor en libros). El precio de adquisición es el importe en efectivo y otras partidas equivalentes pagadas o pendientes de pago más en su caso y cuando proceda, el valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con ésta y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones operativas.

Por su parte, las NIIF en el marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros (2012) y en la NIC 36, trata el importe en libros (valor en libros) y el costo histórico de la siguiente manera: 1) costo histórico de un activo, es el importe de efectivo y otras partidas pagadas en el momento de la adquisición del activo. 2) valor en libros, es igual al costo histórico, menos depreciación acumulada, menos deterioro de valor acumulado. Se entiende que el valor histórico es el costo de adquisición de un activo o la construcción que incluye todas las erogaciones y cargos necesarios hasta colocar los activos en condiciones de utilización, incrementado por el valor de las adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten significativamente la cantidad o calidad de la producción o la vida útil del activo.

### **Valor razonable**

La NIIF 13, define el concepto de valor razonable en el párrafo 9, completado en la definición de *precio* en el párrafo 24 en la que expresa que:

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

En suma, se puede interpretar que la norma de valor razonable da los lineamientos de cómo establecer el deterioro del valor de los activos por su valor de mercado siempre y cuando en el mercado haya un activo que se pueda comparar con otro, con las mismas características para determinar su valor, es decir, siempre y cuando exista un mercado principal

o más ventajoso en la que la entidad pueda realizar normalmente sus transacciones.

Pero en el caso de que no se pueda identificar un mercado por la inexistencia de un activo con las mismas características para determinar el valor justo que debe cobrar el vendedor y que debe pagar el comprador, quedan vacíos en la normatividad, ya que la misma norma plantea que debe haber un mercado en operación para que se puedan cotizar los precios a fin de que el valor del activo refleje el valor real.

Este hecho afecta la determinación de la pérdida de valor de los activos, en el caso de no existencia de un mercado principal en donde concurren los participantes del mercado, vendedores y compradores independientes, con información perfecta y sin asimetrías de información. De esta circunstancia, nace una de las principales críticas de la revaluación, ya que muchas veces es difícil encontrar mercados con las características antes mencionadas, teniendo que recurrir a estimaciones para determinar el valor razonable a través de métodos que tengan en cuenta los ingresos del mismo o su costo de reposición una vez practicada la depreciación correspondiente.

Sin embargo, en ocasiones no es posible determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta, por la inexistencia de bases para realizar una estimación fiable del importe que se podría obtener por la venta del activo en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre los participantes del mercado.

Dejando abierta la posibilidad de que el profesional contable utilice diferentes modelos para la determinación del deterioro del valor pudiendo afectar los principios de objetividad, comparabilidad, representación fiel y neutralidad de la información financiera, dado que, quienes realizan dichos registros no dejan por fuera de sus obligaciones laborales sus interpretaciones, sus juicios de valor, sus intereses y sus sesgos y máxime al tratarse del cálculo y el registro por pérdida de valor de los activos que, en caso de que existiera, impactará negativamente al patrimonio de la empresa.

Al respecto del valor razonable, el profesor Richard Mattessich (2002, p. 147), advierte en cuanto a la medición del valor que "1) los precios de mercado están sujetos a aberraciones monetarias, 2) pueden ser manipulados, y 3) no siempre tienen validez mundial" por cuanto considerar el valor de mercado como un valor objetivo-justo no está tan de acuerdo con la noción de objetividad empleada en la ciencia.

En relación a la objetividad del valor Carl Menger (1871, p. 86) explica que:

Es erróneo objetivar el concepto de "valor," debido a que el valor no es algo inherente a los bienes, no es una cualidad intrínseca de los mismos, ni menos aún, una cosa autónoma, independiente, al

contrario, es un juicio que se forman los hombres sobre la significación que tiene la posesión del bien para la conservación de su vida o, respectivamente, de su bienestar y, por ende, no existe fuera del ámbito de su conciencia. Por lo tanto, lo único objetivo son las cosas o, respectivamente, las cantidades de cosas, y su valor es algo esencialmente distinto de ellas. La objetivación del valor de los bienes, que es por su propia naturaleza totalmente subjetivo.

La discusión acerca de la subjetividad del valor, radica en que los bienes o servicios, adquieren mayor o menor valor dependiendo de la importancia que el bien tenga para el sujeto o por el grado de utilidad que el bien tiene en la satisfacción de sus necesidades humanas.

A su vez, en palabras (Castellanos. 2010, p. 2) se argumenta que el valor razonable ha generado polémicas en los miembros de la comunidad contable porque expertos y profesionales de la contabilidad tienen posiciones contrarias a la aplicación del concepto de valor, plantean que a pesar de representar un significativo avance de la contabilidad, deja de lado los postulados básicos de prudencia y objetividad que han caracterizado a la disciplina contable, porque al introducirse el cálculo de valor razonable se presenta desconfianza para los diferentes usuarios de la información financiera, debido al alto grado de subjetividad que se presenta para determinarlo.

### **Valor de uso**

La NIC 36 de deterioro del valor, define el valor de uso como el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

La misma NIC 36 en el apéndice A párrafo 13, expresa los problemas que puede tener la determinación del deterioro del valor por el valor en uso al establecer que:

Algunos mantienen que las técnicas del flujo de efectivo esperado son inadecuadas para la medición de un elemento individual o para un elemento con un número limitado de posibles resultados. Los partidarios de esta opinión exponen el ejemplo de un activo con dos posibles resultados: un 90 por ciento de probabilidad de que el flujo de efectivo sea 10 u.m. y un 10 por ciento de probabilidad de que sea 1.000 u.m. Observan que el flujo de efectivo esperado en ese ejemplo es 109, y critican ese resultado, por considerar que no es representativo de ninguno de los importes que podrían, en última instancia, ser pagados.

Y en el párrafo 14 señala que:

Las afirmaciones como la expuesta en el párrafo anterior sólo reflejan el desacuerdo implícito con el objetivo de medición. Si el objetivo

es la acumulación de costos en los que se va a incurrir, el flujo de efectivo esperado podría no producir una estimación fiable y realista de los costos esperados. Sin embargo, esta Norma se ocupa de la medición del importe recuperable de un activo. El importe recuperable del activo, en el ejemplo anterior, probablemente no será 10 u.m., aunque sea el flujo de efectivo más probable. Esto es debido a que la medición de 10 u.m. no incorpora la incertidumbre del flujo de efectivo en la medición del activo. Más bien, el flujo de efectivo incierto se presenta como si fuera un flujo de efectivo cierto. Ninguna entidad racional vendería un activo con esas características por 10 u.m.

En tal sentido, la principal dificultad que presenta el cálculo del valor en uso, el cual será obligatorio para las empresas cuyos activos generen o no flujo de efectivo, es decir, cuando no sea posible calcular el valor justo como lo expresa la normativa, ya que tendrán que estimar el flujo de la unidad generadora de efectivo. La dificultad se incrementa, cuando no se tiene certeza de los flujos esperados y se hace necesaria la utilización de flujos netos inciertos.

Además, se debe cuidar la utilización de la tasa de costo de capital para evaluar el deterioro de valor, ya que, la tasa de descuento es independiente de la estructura de capital de la entidad y del modo en que la entidad financie la compra del activo, debido a que los flujos futuros de efectivo esperados que se derivan de un activo no dependen del modo en que la entidad financie la compra de dicho activo.

Por su parte, Gregorio Labatut (2013) indica que, en definitiva, los momentos actuales de incertidumbre total de la economía, el modelo de valor actual de flujos futuros, también llamado “valor en uso” ha entrado en una seria crisis. Ni que decir que éste es el modelo predominante en la valoración de las empresas.

De modo que existe la misma preocupación por los elementos que se deben reflejar en el cálculo del valor en uso para la determinación de la pérdida de valor de un activo, ya que deben mostrar: a) una estimación de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener del activo, b) las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros, c) el valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado sin riesgo, d) el precio por soportar la incertidumbre inherente en el activo; y e) otros factores como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que la entidad espera que se deriven del uso continuado o de la disposición del activo. En general, estos elementos implican un conocimiento anticipado de los sucesos del mercado, tales como los precios, inflación y demás elementos y agentes económicos que no son predecibles.

Mientras que el valor razonable debe reflejar las expectativas del mercado del valor actual de los flujos de efectivo futuros que se derivan del activo; el precio de venta neto refleja la expectativa del mercado sobre el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se derivan del activo, menos los costos incrementales directos para disponer del activo.

Estas bases valorativas consideran el valor temporal del dinero, los riesgos del importe, pero al momento de presentarse los flujos de efectivo reales que se van a recibir de un activo, podrían diferir de las estimaciones previstas. El valor razonable y el precio de venta neto pueden diferir del valor en uso porque el mercado puede no utilizar los mismos supuestos que para una empresa individual.

La determinación del deterioro del valor mediante el valor de uso presenta la misma complejidad que el valor razonable, ya que la incorporación del modelo de deterioro del valor de los activos, ocasiona sustanciales cambios en la práctica contable afectando la preparación, la presentación y la revelación de los estados financieros. Debido a que hay quienes piensan que “la aplicación práctica de la NIC 36 sigue presentando un reto para las entidades que han destacado múltiples problemas a raíz de las incertidumbres económicas que se viven en los últimos años” (Jonsdottir, Hildur. 2012).

Aunado a esto, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), en Colombia, manifiestan que es una preocupación visible de las NIIF garantizar que el valor contable de los activos no exceda su valor recuperable. Por cuanto, el valor recuperable incorpora el concepto de valor en uso, que corresponde al “valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo”.

En últimas, los problemas que se presentan en el cálculo del valor en uso, valor razonable como mecanismo para determinar la pérdida de valor de un activo es una muestra de los problemas que vive la contabilidad para representar su realidad. Los nuevos métodos de valoración que se están desarrollando en la contabilidad para expresar partidas en el balance, las cuales favorecen algunas características de la contabilidad, pero ponen en riesgo otras cualidades que debe tener la información contable. Problemas que permiten buscar nuevas soluciones para la representación contable, de tal forma, que la contabilidad tradicional siga ofreciendo información comparable y objetiva, pero hallan otras formas que tengan en cuenta aquellas cuestiones que no son fáciles de valorar y que son importantes para tener información financiera relevante, útil, objetiva y comparable.

## **Conclusiones**

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ha traído consigo nuevas dinámicas de valoración como el deterioro del valor coincidentes con los procesos económicos, que son cada vez más globales.

La NIC 36 de deterioro del valor, trata de controlar que los activos de la empresa no estén sobrevalorados respecto de los ingresos que estos pueden generar mediante la utilización y el valor de mercado que puedan tener y el control del valor de los activos se logra mediante la aplicación de la prueba de deterioro que se le debe practicar a los activos anualmente, para saber si los activos están registrados a un valor real o están deteriorados.

Adicional a esto, el valor de los activos ajustado, es decir, el valor razonable menos los costos de venta, o por el valor de uso, es una mejor representación de la realidad económica y financiera de la empresa, pues el efecto de los ajustes de valor también afectan las partidas del balance y los demás estados financieros de la entidad, lo que permite obtener un patrimonio neto más ajustado al valor real de la empresa, facilitando, de esta forma, las decisiones a los diferentes usuarios de la información financiera.

Sin embargo, la aplicabilidad de la NIC 36 por distintos entes económicos puede afectar la información financiera, debido a los diferentes sistemas que la norma permite que utilicen los profesionales del área contable para su medición, dejan a juicio del profesional y de la empresa el cálculo del deterioro de sus activos, poniendo en riesgo el principio la objetividad, transparencia y comparabilidad en la preparación y presentación de la información financiera y, con ello, la pérdida de confianza que deben tener los diferentes usuarios de la información financiera para una mejor toma de decisiones.

Dado que el valor razonable difiere del valor en uso, ya que el valor razonable refleja los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo, mientras el valor en uso refleja los efectos de factores que pueden ser específicos de la entidad y no son aplicables a entidades en general.

## Bibliografía

Boletín C-15 (2003). Consejo Mexicano para el Desarrollo e Investigación de Normas de Información Financiera-CINIF.

Cachanosky, Juan. (1994). *Historia de las teorías del valor y del precio parte I*. [Revista Libertas 20], 63-89. Disponible: Instituto Universitario ESEADE [www.eseade.edu.ar](http://www.eseade.edu.ar).

Castellanos. (2010). *El valor razonable y la calidad de la información financiera*. Revista visión gerencial ISSN 1317-8822 • Año 9 • N° 2 • Julio - Diciembre 2010 • pp: 269-282.

Cea J. (1973). *Los principios de valoración en la doctrina contable: su aplicación*. Revista Española de Financiación y Contabilidad. N° 4. Enero – Abril, pp. 143-198. Madrid, España.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2012). Documento de Sustentación de la Propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia: Grupo 1.

Hendriksen E (1970). *Teoría de la Contabilidad*. México.

International Accounting Standards Board (2012). *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros*. Londres, Inglaterra. Traducción oficial al castellano por el CIISPRAXIS, Madrid, España

IASB. (2012). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Londres: IMCP-IASB.

Jónsdóttir, Hildur (2012). *Análisis del deterioro del valor de los activos (NIC 36)*. En: Estrategia financiera: revista para la dirección financiera y administrativa.

Labatut. (2013). *Incertidumbre y crisis del modelo del valor actual de los flujos futuros*. Disponible en: <http://gregorio-labatut.blogspot.com/2013/10/incertidumbre-y-crisis-del-modelo-del.html>[Consulta: 2014, Julio 28].

Mattessich, R. (2002). *Contabilidad y métodos analíticos*. Buenos Aires: La Ley

Menger, Carl. (1871). *Principios de Economía Política*. (Ediciones Obis). Barcelona. Disponible: <http://www.eumed.net/cursecon/textos/menger/>.

Ricardo, D. (1959). *Principios de economía política y tributación: Obras y correspondencia* (Vol. 1). Fondo De Cultura Económica USA.

Tua, Jorge. (1995). *Lecturas de Teoría e Investigación Contable*. Medellín: Ediciones Gráficas Ltda.

**Sandra Patricia Perea Murillo**

sapapemur@hotmail.com

Contadora Pública de la Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH), Magíster en Administración de la Universidad de Medellín, Participante de la Sexta Cohorte del Doctorado en Ciencias Contables de la Universidad de los Andes ULA, Venezuela, Docente Tiempo Completo de la UTCH y miembro del grupo de Investigación Innovación Contable.